CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 7534 del 16/12/2022

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21331843&isFromPublicArea=True&isModal=False

CLASE DE CONTRATO:	**COMPRAVENTA**
NUMERO CONTRATO ELECTRÓNICO SECOP II	ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4309203
ENLACE SECOP II:	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21331843&isFromPublicArea=True&isModal=False**
FECHA FIRMAS EN EL SECOP II	**Aprobador – Proveedor** Aprobado por: **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO** Fecha de aprobación:15/12/2022 06:13:46 PM **Aprobador – Entidad Estatal** Aprobado por: **MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA** Fecha de aprobación:16/12/2022 3:22 PM
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO**
CONTRATISTA:	**NESTOR BRAVO S.A NIT N° 800.050.903-1** representada legalmente por el señor**: ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO** Cédula de ciudadanía No. 10.129.290 Avenida 30 de Agosto No 38-10 Teléfono: 3119929 Carolina.valencia@bravoindustrial.com
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**ALEXANDER GALINDO LOPEZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR-CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"**
VALOR CONTRATO	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 258.280.800,00) IVA INCLUÍDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	15 Días (PUBLICADO EN EL SECOP).
FECHA ACTA DE INICIO	19 de Diciembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2022

En la ciudad de Pereira, se reunieron: el doctor **ALEXANDER GALINDO LOPEZ** (Supervisor), y la empresa **NESTOR BRAVO S.A con NIT No. 800.050.903-1**, representada legalmente por el señor **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.129.290 expedida en Pereira, Con el fin de iniciar el objeto relacionado en el Contrato **No 7534 del 16 de Diciembre de 2022.**

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los quien ella intervinieron.

ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
Supervisor

ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO
Representante legal

Vo.Bo: LINA MARÍA MENDOZA S
Abogada contratista – DIGER

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4309203
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(12/12/2022 12:51:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	7534-2022
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA -DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NESTOR BRAVO S.A.
Herramientas de mano
COLOMBIA, Pereira
Número de documento 800050903

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NESTOR BRAVO S.A.	Bancolombia	Corriente	70621497931

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Alejandro Bravo Trujillo* ***Fecha de aprobación:*** *15/12/2022 6:13:46 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *Monica Patricia Botero Montoya* ***Fecha de aprobación:*** *16/12/2022 3:22:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4309203_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA PRIVADA
Proceso de Contratación	SMPR-SASI-287-2022
Título de la oferta	SMPR-SASI-287-2022 EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES DIGER

Cuantía del contrato 258.280.800 COP

Volver

Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

< >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	○ Sí ◉ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(16/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(16/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(16/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(16/12/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ○ Sí ◉ No

Fecha límite para entrega de garantías: 19 horas para terminar *(16/12/2022 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10523419	Seriedad de la oferta	-	25.828.369,00 COP	-	1/01/0001 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4309203

Proveedor NESTOR BRAVO S.A.

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cr 7 No. 18-55

Ubicación CO-RIS-66001 - Pereira

País COLOMBIA

Departamento Risaralda

Municipio Pereira

Dirección Cr 7 No. 18-55

Código postal 660001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cr 7 No. 18-55	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Volver

< >

/

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 **Bienes y servicios**
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

< >

Bienes y servicios

1 Lote 2 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	258.283.688,00	258.280.800,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46161700	EQUIPO DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA)	1,00	UN	258.283.688,00	258.280.800,00	258.283.688,00	258.280.800,00

Volver

< >

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver < >

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
SOBRE ECONÓMICA NESTOR BRAVO.pdf	SOBRE ECONÓMICA NESTOR BRAVO.pdf	(detalle)
RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN ORGANISMOS DE SOCORRO 287-2022.pdf	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN ORGANISMOS DE SOCORRO 287-2022.pdf	(detalle)
CLAUSULADO NESTOR BRAVO GRUPO 2.pdf	CLAUSULADO NESTOR BRAVO GRUPO 2.pdf	(detalle)
Acuerdo_confidencialidad GRUPO 2 NESTOR BRAVO.pdf	Acuerdo_confidencialidad GRUPO 2 NESTOR BRAVO.pdf	(detalle)

Volver < >

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver < >

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Monica Patricia Botero Montoya	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	42155861
Supervisor	ALEXANDER GALINDO LÓPEZ	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	1088254973

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	258.280.800
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	258.280.800

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	**9340**	**CDP**	**No validado**	**600.000.000 COP**	**258.280.800 COP**	**02-03-02-02-02-009-4503023**	**Editar**

Agregar Borrar

Saldo de CDP	600.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	258.280.800 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Consulta SIIF Validar

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Agregar Borrar

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Consulta SIIF Validar

Volver < >

ÁREA DE APROBACIÓN

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver <

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	258.280.800,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	258.280.800,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	258.280.800,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Volver <

1 Sobre 2 - Económico

1.2	Lote 2	OFERTA ECONÓMICA: GRUPO 2: EQUIPO DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA. NOTA: Se aclara que este será el precio base para abrir la Subasta.	
1.2.1	Lote 2	OFERTA ECONÓMICA: GRUPO 2: EQUIPO DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA. NOTA: Se aclara que este será el precio base para abrir la Subasta.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

258,280,800.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46161700	EQUIPO DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA)	1.00	UN	258,283,688.00	258,280,800.00	258,280,800.00

1.2.2	Lote 2	El proponente deberá presentar los precios de cada ítem por las cantidades requeridas. Estos precios no podrán superar los valores promedio indicados por la Entidad. NOTA: Se aclara que estos precios son de referencia para la Entidad para conocer los valores por cada ítem.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

258,280,800.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	46161700	MALETA 55+10L FUNDA IMPERMEABLE MONTAÑA	10.00	UN	756,781.00	756,750.00	7,567,500.00
	2	46161700	CARPA DE CAMPING CUATRO PERSONAS Y TEMPERATURA 4 ESTACIONES	4.00	UN	897,855.00	897,850.00	3,591,400.00
	3	46161700	CARPA ESTILO MILITAR	1.00	UN	23,065,532.00	23,065,500.00	23,065,500.00
	4	46161700	CARPA DE LONA DE 4*4 CERRADA	2.00	UN	5,108,075.00	5,108,050.00	10,216,100.00
	5	46161700	CARPAS TIPO TOLDO D 2*2 CON LATERALES PLEGABLE	4.00	UN	990,675.00	990,650.00	3,962,600.00
	6	46161700	BAZOOKA PORTATIL DE 1000 LUMINENS EN ADELANTE	1.00	UN	19,099,500.00	19,099,450.00	19,099,450.00
	7	46161700	MESA PLEGABLE	8.00	UN	416,679.00	416,650.00	3,333,200.00
	8	46161700	SILLA PLEGABLE	20.00	UN	179,988.00	179,950.00	3,599,000.00
	9	46161700	CAMILLA: TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL	10.00	UN	171,098.00	171,050.00	1,710,500.00
	10	46161700	CARRO ESTIBADOR DE 3 TONELADAS	2.00	UN	3,409,350.00	3,409,300.00	6,818,600.00
	11	46161700	CARRO DE CARGA	1.00	UN	2,077,443.00	2,077,400.00	2,077,400.00
	12	46161700	ESCALERA MULTIPROPÓSITO	1.00	UN	904,400.00	904,350.00	904,350.00
	13	46161700	CAJA DE POLIPROPILENO	4.00	UN	2,594,200.00	2,594,150.00	10,376,600.00
	14	46161700	NEVERA ENFRIADOR	1.00	UN	2,760,800.00	2,760,750.00	2,760,750.00
	15	46161700	VENTILADOR INDUSTRIAL	2.00	UN	505,750.00	505,700.00	1,011,400.00
	16	46161700	CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS EN ACERO	3.00	UN	491,887.00	491,850.00	1,475,550.00
	17	46161700	REFLECTOR PORTÁTIL.	20.00	UN	302,855.00	302,850.00	6,057,000.00
	18	46161700	TORRE DE ILUMINACIÓN: CON 4 FOCOS LED DE ALTA EFICIENCIA DE 320W	2.00	UN	75,327,000.00	75,326,950.00	150,653,900.00

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

El presente clausulado hace parte integral del contrato electrónico, suscrito en la página del SECOP II.

Entre los suscritos a saber: **MÓNICA PATRICIA BOTERO** Mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.155.861 expedida en Pereira, Secretaria Privada del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 02 de enero de 2020 y acta de posesión No 014 de enero 02 de 2020, en su calidad de Delegada del Alcalde según decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el acuerdo No. 032 de Diciembre de 2021, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Articulo 11, Numeral 3°, Literal b), y demás decretos reglamentarios, en uso de sus atribuciones legalesy que para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra **NESTOR BRAVO S.A**. identificado con número de NIT 800.050.903-1, representado legalmente por el señor **ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.129.290 de Pereira, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA** han acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **a).** Que el Municipio a través de la Secretaría de Privada Dirección de Gestión del Riego, en razón de la cuantía y en cumplimiento del numeral 2 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, adelantó la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No **SMPR-SASI-287-2022**, al cual se le dio apertura mediante Resolución N.º 8675 de 16 de Noviembre de 2022**. b)** Que mediante Resolución N° 9656 del 12 de Diciembre de 2022, se adjudicó el proceso en mención. **c).** Que agotado el proceso referido, procede la celebración del contrato respectivo, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA". GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"**

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CANTIDADES A SUMINISTRAR

CANTIDADES DE EQUIPOS A ADQUIRIR POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SE RESUMEN EN EL SIGUIENTE CUADRO.

GRUPO 2 EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA	CANTIDADES MINIMAS
MALETA 55+10L FUNDA IMPERMEABLE MONTAÑA	10
CARPA DE CAMPING CUATRO PERSONAS Y TEMPERATURA 4 ESTACIONES	4
CARPA ESTILO MILITAR	1
CARPA DE LONA DE 4*4 CERRADA	2
CARPAS TIPO TOLDO D 2*2 CON LATERALES PLEGABLE	4

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

BAZOOKA PORTATIL DE 1000 LUMINENS EN ADELANTE	**1**
MESA PLEGABLE	**8**
SILLA PLEGABLE	**20**
CAMILLA: TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL	**10**
CARRO ESTIBADOR DE 3 TONELADAS	**2**
CARRO DE CARGA	**1**
ESCALERA MULTIPROPÓSITO	**1**
CAJA DE POLIPROPILENO	**4**
NEVERA ENFRIADOR	**1**
VENTILADOR INDUSTRIAL	**2**
CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS EN ACERO	**3**
REFLECTOR PORTÁTIL.	**20**
TORRE DE ILUMINACIÓN: CON 4 FOCOS LED DE ALTA EFICIENCIA DE 320W	**2**

Tabla 1. Cantidades de equipos

Las especificaciones técnicas y elementos para adquirir dentro de este proceso se indican detalladamente en el **ANEXO FICHA TECNICA GRUPO 2**

GRUPO 2 EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA	**UND**
MALETA 55+10L FUNDA IMPERMEABLE MONTAÑA tela principal de poliamida 210d rs (ripstop = mayor resistencia a las rasgaduras), fondo de la maleta reforzado (420dx330d rs) altura: 70 cm. Ancho: 35 cm. Profundidad: 35 cm.	**10**
CARPA DE CAMPING CUATRO PERSONAS Y TEMPERATURA 4 ESTACIONES Que sea para clima de cuatro estaciones con capacidad mínima de 2 personas. Color: azul Medidas: alto: 100 cm largo: 210 cm ancho: 125 cm + 60 cm vestíbulo. Bolsa de transporte: 40 x 13 cm. Peso: 4kg. Debe garantizar Impermeabilidad Sobre carpa: 4.000 mm de columnas de agua. Materiales Exterior: Nailon 20d con revestimiento de silicona. Interior: Nailon 20d recubierta de silicona y malla transpirable b3. Piso carpa: nailon 20d con revestimiento de silicona y tela de oxford 150d. Varillas: aluminio 7001Accesorios: hebillas duraflex, clavos de aluminio.	**4**
CARPA ESTILO MILITAR La estructura debe ser en perfiles de acero galvanizado o en perfiles de aluminio y la cubierta está confeccionada en lona vinílica , 100% impermeable, con efecto de opacidad tipo blackout, liviana y de alta resistencia, con aditivos para protección contra radiación uv, propiedad ignífuga (retardancia a la propagación del fuego), aditivos biocidas y recubrimiento acrílico. Sus dimensiones deben ser de 4 metros de frente por 6 metros de profundidad, con una altura del paral de 2 metros. La estructura deberá ser de tubería cuadrada de 1" calibre 18, los parales en tubería cuadrada de 1 ½ " calibre 16 y diagonales de 1" calibre 18, con acabado final en pintura electrostática. La lona deberá ser vinílica plastilona, de 650 g/m2, malla abierta, con soportes en fibra de poliester de alta tenacidad, con recubrimiento en PVC por ambas caras. Con sellado electrónico 100% impermeable.	**1**
CARPA DE LONA DE 4*4 CERRADA La estructura del cuerpo debe ser metálica en acero al carbón, con tubo cuadrado de 1"" calibre 20 y parales en tubo cuadrado de 1-1/2"" calibre 18 con acabado en pintura anticorrosiva color negro.	**2**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

La cubierta debe ser en lona plástica PVC 100% impermeable de alta calidad 350 micras. Resistente a los rayos uv y a la intemperie. Con cerramiento completo, que cuente con ventanas y puerta de ingreso, con tapa de cierre de cremallera y velcro.	
CARPAS TIPO TOLDO D 2*2 CON LATERALES PLEGABLE La carpa tipo toldo de 2x2 metros debe ser plegable, su tela debe ser de forro de poliéster interior y exterior con gramaje de 420d, con terminado anti fluido. Su estructura debe ser en acero galvanizado para mayor durabilidad y conectores de nylon de alta resistencia. La tela tiene que ser resistente a los rayos uv.	**4**
REFLECTORES TIPO BAZOOKA PORTATIL DE 1000 LUMINENS EN ADELANTE La capacidad de iluminación debe ser mayor o igual a 5300 lúmenes. Con una autonomía de 8 horas Debe contar con un mástil extendible de 2.1 metros de altura cuando se despliega. Debe contar con correa de transporte, Equipada con una batería recargable de ion-litio resistencia. Que cumpla con certificación Rohs y CE, Manual del usuario.	**1**
MESA PLEGABLE Tipo plegable y estilo tipo maleta, con material en polietileno de alta resistencia. Las medidas mínimas deben ser Alto 76 cm, Ancho 74 cm, Largo 150 cm**,** Color blanco. Material estructura en acero de alta resistencia.	**8**
SILLA PLEGABLE La mesa debe ser tipo plegable, con material en polietileno de alta resistencia. Las medidas mínimas deben ser profundidad 55 cm, ancho 46 cm, Alto 82 cm. Material estructura en acero de alta resistencia.	**20**
CAMILLA: TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL Uso adulto, fabricada en polipropileno de alta densidad, translucida para mínima interferencia en toma de placa RX, MRI, TC y procedimientos en escáner. Ideal para inmovilización de pacientes con sospecha de trauma cervical o espinal, peso aproximado 7.5 kg., fabricada en una sola pieza, material impermeable lo que permite una asepsia total de la tabla, no acumula bacterias, capacidad de carga 225 Kgs, viene con correas de sujeción de paciente.	**10**
CARRO ESTIBADOR DE 3 TONELADAS La Tolerancia de carga debe ser +/- 2 kg. Que cuenten con funciones de la báscula de peso total, su fuente de poder debe ser de batería recargable. Producto conforme a norma CE para europa y FUC para américa.	**2**
CARRO DE CARGA La capacidad mínima de carga debe ser de 1500 kg, con una altura de 117 cm, 80 de ancho y 150 cm de largo. Debe estar construido en estructura metalica en ángulo 1 ½"", baranda fija en tubo agua negra 1"", piso en lámina alfajor y acabado en pintura electrostática. Debe contar con 2 ruedas hierro-caucho fijas y 2 ruedas hierro-caucho Giratorias con rodamiento de agujas	**1**
ESCALERA MULTIPROPÓSITO La escalera debe ser de 12 escalones (12 pasos) para alcanzar una altura mínima de 3.55mt, debe soportar mínimo 150kg y contar con al menos 2 plataformas tipo escaleras plegables y Nº peldaños 12 carga máxima 150 kgs – tipo i-a Material aluminio largo 3.55 metros"	**1**
CAJA DE POLIPROPILENO Tienen que ser de color negro, su capacidad interior mínima debe ser de 72.6 × 44.5 × 27.1 cm. Con 4 ruedas de poliuretano de gran resistencia con rodamientos de acero inoxidable. En su interior debe contar con espuma protectora precortada de 2 niveles, con espuma de tapa corrugada. Los cierres deben ser de doble recorrido fáciles de abrir	**4**
NEVERA ENFRIADOR La capacidad interna mínima debe ser de 250 litros. Con gas ecológico refrigerante R600a. Que incluya llaves de Seguridad y ruedas 360°. Con función de congelación rápida, Tensión eléctrica (v) 115v	**1**
VENTILADOR INDUSTRIAL Su diamentro debe ser como mínimo 35cm o 14", sus aspas deben ser ABS. La parrilla tiene que metálica, con control manual de 3 Velocidades. Y de bajo nivel de ruido, Su voltaje de entrada debe ser de 120 Volt.	**2**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS EN ACERO Cafetera percoladora institucional con capacidad de 45 tazas. Con marcas de nivel de agua para un llenado fácil. Debe contar con luz indicadora de listo para servir. Debe tener dos maneras de servir (para un llenado continuo o de una sola taza.)	**3**
REFLECTOR PORTÁTIL. Que sea portátil y flexible, con ip65 impermeable, con focos tipo led. Su material de construcción debe ser resistente al agua, Que sea recargable, su potencia mínima debe ser de 100 W y su autonomía mínima debe ser de 6 h.	**20**
TORRE DE ILUMINACIÓN: CON 4 FOCOS LED DE ALTA EFICIENCIA DE 320W Las dimensiones mínimas deben ser (largo x acho x alto) 2480 x 1190 x 2450 mm. Dimensiones máximas (largo x acho x alto) 2480 x 2400 x 8000 mm. Debe tener un sistema de elevación manual rotación del mástil 340° potencia de los focos 4 x 320 w tipo de focos led. Los Lumenes totales deben ser de 188160 lm, con un área iluminada de 4500 m2. El motor debe tener sistema de refigeracion, con bandeja de retención de líquidos (110%) √ alternador (kva/v/hz) 3.5/220/50 – 4.5/240/60 toma de salida (kva/v/hz) 2/220/50 – 2/240/60 nivel medio de presión acústica 59 db(a), con resistencia al viento 80 km/h Capacidad del depósito 120 L y autonomía de 171 h" Capacitación para uso adecuado.	**2**

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCES: Durante la ejecución del objeto antes descrito, el contratista debe cumplir con los siguientes Alcances: **a)** Entregar los elementos nuevos, no re manufacturados, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad en cada uno de sus grupos, que conforman la propuesta presentada por el contratista. **b)** Realizar la entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución establecido, contado desde el día siguiente a la suscripción del acta de inicio, los cuales serán verificados por el supervisor al momento de la entrega. **c)** Disponer de personal calificado, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna, en el lugar establecido por el supervisor del contrato, en la forma y hora, que este indique. **d)** Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual. **e)** Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, pliego de condiciones, con sus respectivos anexos y de conformidad con la oferta presentada. **f)** Realizar la entrega de los Equipos de Alta Montaña y Bodega, requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas, en todos y cada uno de los elementos descritos en el numeral 7, del Estudio Previo, y numeral 12 de pliego de condiciones de manera oportuna dentro del plazo establecido, posterior a la solicitud realizada por las DIGER**. g)** Suscribir las pólizas de los amparos de cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad de los materiales, de funcionamiento y del sistema, responsabilizándose de los reclamos por cualquier causa presentada y que involucren ya sea defectos de fábrica o de instalación y de los elementos o accesorios necesarios para el funcionamiento de todos los equipos **h)** Garantizar el suministro de los bienes en el tiempo señalado en el contrato, en forma oportuna y sin ningún tipo de dilaciones. **i)** Asumir todos los costos directos e indirectos que demande el contrato. Además, cancelar los impuestos y contribuciones que se causen o llegaren a causar en la suscripción y ejecución del contrato**. j)** Realizar los cambios, o reposiciones a que haya lugar en caso de que los productos o materiales suministrados presentaren alguna falla, avería, o similares, cuando estos presenten defectos en sus componentes, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. en un término máximo de 3 días calendario. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan del Estatuto General de Contratación de la

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista se obliga con la entidad a: **A)** Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las cantidades, precios, especificaciones y demás características contenidas en la propuesta presentada por el contratista. **B)** Adelantar todos los trámites y cumplir los requisitos para la correcta ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el estudio previo. **C)** Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción. **D)** Adelantar todos los trámites requeridos para la importación y nacionalización de los bienes, exención de gravámenes arancelarios, impuestos a las ventas y demás a que haya lugar incluyendo los gastos de movilización y seguro hasta el sitio de entrega. **E)** Entregar los elementos nuevos, no remanufacturados, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas y de conformidad con las especificaciones técnicas de la propuesta presentada por el contratista. **F)** Entregar los elementos libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos. **G)** Realizar la entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución establecido, contado desde el día siguiente a la suscripción del acta de inicio, los cuales serán verificados por el supervisor al momento de la entrega. **H)** Disponer de personal calificado, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna**. I)** Entregar los elementos, en el lugar señalado por el Supervisor y asumir todos los riesgos y costos que se deriven del traslado, así como por los daños en los componentes físicos o accesorios, hurto de los mismos, incendio, y cualquier otro hecho**. J)** Si la entrega se realiza por correo certificado, deberán asignar a alguien de su personal para que este en el lugar, fecha y hora de la entrega, para realizar la verificación de la misma. K) Garantizar el correcto funcionamiento de todos y cada uno de los bienes y elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas, que forma parte integral de la presente contratación**. L)** Entregar los manuales de operación y/o servicio y /o mantenimiento de los elementos a suministrar, en medio magnético en idioma Castellano por cada equipo y demás documentación correspondiente a los elementos, herramientas y accesorios, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido trámite de importación de los elementos a que hubiere lugar, pago de impuestos. **M)** Capacitar a través de personal certificado por el fabricante a las personas designadas por la Supervisión del contrato, sobre la operación, soporte e instalación cuidado y mantenimiento preventivo de cada uno de los elementos entregados, de acuerdo a las características contempladas en las especificaciones técnicas **N)** Hacer entrega de la garantía mínima de los elementos a suministrar, exigida en los pliegos de condiciones, estudios previos, fichas técnicas y en consecuencia garantizar durante la vigencia de la misma el mantenimiento de los elementos por defectos de materiales o fabricación, el cual deberá realizarse de acuerdo a las exigencias establecidas para cada uno de los bienes que lo conforman, esto a costo del contratista que quedare seleccionado. Esta garantía debe discriminar tiempos, servicios y partes que cubre**. Ñ)** Toda reclamación por garantía deberá ser atendida a costa del contratista en un término no superior a tres (3) días hábiles y tal atención, deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: 1. Revisión general; 2. Expedición de un diagnóstico por escrito que deberá contener el tipo de daño, cuantía de la reparación y término para la realización de la misma.**O)** Cumplir oportunamente con los pagos al Sistema General de Salud y Seguridad Social y cuando corresponda Parafiscales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. **P)** Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato. **Q)** Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los requerimientos

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

de la Entidad contratante. **R)** Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato. **S)** Mantener, durante el tiempo que dure el contrato con todas sus prórrogas, los precios presentados en la oferta económica. **T)** Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del Objeto contractual. **U)** En general, cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5° de la ley 80 de 1993 **V)** INDEMNIDAD: Será también obligación del contratista, mantener indemne al Municipio de Pereira de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes o de cualquier otra persona relacionada con el cumplimiento del objeto del contrato. **W)** Presentar la documentación requerida por la Entidad y por la ley colombiana para la ejecución del contrato. **X)** Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal a que haya lugar, afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje- Sena). **Y)** Mantener comunicación directa y constante con la supervisión, con el fin garantizar la acción oportuna ante imprevisto y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del Contrato. **Z)** Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la supervisión la aplicación cuando sea del caso. **AA)** El Contratista deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada la ejecución del objeto del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formato "Acuerdo de Confidencialidad y Privacidad para Contratos" del Municipio. **BB)** Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato. **CC)** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de hasta **DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 258.280.800,00) IVA INCLUÍDO** Moneda Legal Corriente**,** el cual se pagará mediante El valor del contrato será el que resulte de multiplicar los valores unitarios IVA INCLUÍDO, contenidos en la propuesta final por la cantidad de cada ítem según las especificaciones a adquirir, de la siguiente forma: mediante un (1) anticipo del VEINTE PORCIENTO (20%) del valor total del contrato y el OCHENTA (80%) restante en un (1) pago final, al recibir los elementos, previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor designado **NOTA:** El contratista puede mediante un oficio enviado a la entidad desistir del Anticipo y el pago sería mediante un acta final correspondiente al 100% del valor del contrato previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de Pereira, certificado por el supervisor designado

GRUPO 2 EQUIPO DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA			
ELEMENTO	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
MALETA 55+10L FUNDA IMPERMEABLE MONTAÑA	**10**	$ 756.750,00	$ 7.567.500,00
CARPA DE CAMPING CUATRO PERSONAS Y TEMPERATURA 4 ESTACIONES	**4**	$ 897.850,00	$ 3.591.400,00
CARPA ESTILO MILITAR	**1**	$ 23.065.500,00	$ 23.065.500,00
CARPA DE LONA DE 4*4 CERRADA	**2**	$ 5.108.050,00	$ 10.216.100,00

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

CARPAS TIPO TOLDO D 2*2 CON LATERALES PLEGABLE	**4**	$ 990.650,00	$ 3.962.600,00
BAZOOKA PORTATIL DE 1000 LUMINENS EN ADELANTE	**1**	$ 19.099.450,00	$ 19.099.450,00
MESA PLEGABLE	**8**	$ 416.650,00	$ 3.333.200,00
SILLA PLEGABLE	**20**	$ 179.950,00	$ 3.599.000,00
CAMILLA: TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL	**10**	$ 171.050,00	$ 1.710.500,00
CARRO ESTIBADOR DE 3 TONELADAS	**2**	$ 3.409.300,00	$ 6.818.600,00
CARRO DE CARGA	**1**	$ 2.077.400,00	$ 2.077.400,00
ESCALERA MULTIPROPÓSITO	**1**	$ 904.350,00	$ 904.350,00
CAJA DE POLIPROPILENO	**4**	$ 2.594.150,00	$ 10.376.600,00
NEVERA ENFRIADOR	**1**	$ 2.760.750,00	$ 2.760.750,00
VENTILADOR INDUSTRIAL	**2**	$ 505.700,00	$ 1.011.400,00
CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS EN ACERO	**3**	$ 491.850,00	$ 1.475.550,00
REFLECTOR PORTÁTIL.	**20**	$ 302.850,00	$ 6.057.000,00
TORRE DE ILUMINACIÓN: CON 4 FOCOS LED DE ALTA EFICIENCIA DE 320W	**2**	$ 75.326.950,00	$ 150.653.900,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			**$ 258.280.800,00**

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia del 31 de diciembre del 2022 **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su cargo y en favor de EL MUNICIPIO, las garantías que sean fijadas por éste, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. El contratista deberá constituir las siguientes garantías en la ejecución propia del contrato, así: **A) Garantía de cumplimiento:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y un (1) año más. **B) Buen uso del Anticipo (si lo otorgan):** Equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo con vigencia de terminación del contrato y cuatro meses más **C) Calidad y correcto funcionamiento de Bienes suministrados** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término del mismo y un (01) años más, sin perjuicio de lo estipulado en la legislación civil y comercial, conforme la cual, el contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos, garantizando el buen funcionamiento de los bienes suministrados. Dicho término comenzará a contarse a partir de la fecha de la entrega total. **D) Calidad de los Servicios** Equivalente a los (20%) del valor total del contrato con una vigencia de un (1) años más contados a partir de la terminación del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RELACIÓN LABORAL:** El presente CONTRATO no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRÓRROGA:** Las partes convenientes declaran expresamente que el presente CONTRATO o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas,

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

aclaradas o prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo entre las partes y conforme a las formalidades legales para tal fin. **CLÁUSULA NOVENA. SUSPENSIÓN.** La ejecución del CONTRATO podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; b) por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el Municipio, ni se causen otros perjuicios; c) Cuando durante el plazo del CONTRATO sobrevengan circunstancias no imputables al **CONTRATISTA** que le impidan atender obligaciones contractuales, para lo cual la suspensión debe ser motivada, dejando constancia por escrito en un acta de las razones que motivaron la decisión. El término de suspensión no se computará para efecto de los plazos del CONTRATO. **CLÁUSULA DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, con la suscripción de éste CONTRATO afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** la supervisión del contrato, será realizada por El Dr. **ALEXANDER GALINDO LÓPEZ** de la Secretaría Privada- Dirección de Gestión del Riesgo los cuales exigirán, inspeccionarán, controlarán, prevendrán y verificarán la ejecución del contrato, el cumplimiento de los aspectos, técnicos, administrativos, financieros, legales, tributarios y como tal el cumplimiento del contrato de acuerdo a lo pactado. Para lo cual, realizarán informes periódicos, requerirán al contratista, participarán en la terminación, liquidación y evaluación del contrato; en todo caso, el supervisor y el Interventor en el ejercicio de estas actividades se sujetarán a los lineamientos establecidos en la ley, en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira (Decreto Municipal 0587 del 07 de abril de 2022), así como los documentos que modifiquen complementen o aclaren. **PARÁGRAFO:** En caso de falta temporal o absoluta del supervisor designado se procederá a su reasignación mediante comunicación escrita. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal frente a los recursos económicos que comprende el presente CONTRATO corresponden a la Contraloría de acuerdo con sus respectivas competencias. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales, este Acuerdo se entenderá perfeccionado con la firma de las partes, de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución se requiere: 1- Registro presupuestal. PARÁGRAFO: El contratista deberá acreditar para el respectivo pago que se encuentra al día por concepto de aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, relativos al sistema de seguridad social integral y aporte las garantías cuando hayan sido exigidas. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN:** Le queda expresamente prohibido **AL CONTRATISTA** ceder en todo o en parte las obligaciones que le impone o los derechos que le confiere este CONTRATO, sin que medie previa autorización por escrito del Municipio. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del CONTRATO, se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la cual será firmada por el Supervisor del CONTRATO**. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**.**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos previstos en la Ley 80 de 1993, en especial de arreglo directo o amigable composición y conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente CONTRATO se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA**

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA –DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" GRUPO 2 "EQUIPOS DE ALTA MONTAÑA Y BODEGA"

CONTRATO No. 7534 DE 2022

DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE: Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007 Modificado por el Art. 92 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: INDEMNIDAD: El CONTRATISTA** se obliga para con el MUNICIPIO a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a guardar absoluta confidencialidad en relación con la información que le haya sido confiada o que conozca, comprometiéndose a no revelar, difundir, comentar, copiar, eliminar o realizar un uso diferente al previsto en el presente CONTRATO, ni utilizarla para beneficio propio ni duplicarla o compartirla salvo cuando sea necesario suministrar previo requerimiento de los organismos oficiales y a efectos de cumplir con el objeto contractual. Esta obligación se extiende hasta después de terminado el CONTRATO y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada de reserva. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA PERFECCIONAMIENTO:** El Contrato Perfecciona Con la aceptación de las partes en la plataforma de contratación pública de Colombia compra eficiente SECOP II, para su ejecución se requiere: a) La expedición del registro presupuestal b) Verificación que se encuentren al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acreditan los requisitos exigidos, de conformidad con las normas contractuales. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1955 BRAVO INDUSTRIAL

bravoindustrial.com

NESTOR BRAVO S.A
NIT. 800.050.903-1
Avenida 30 de agosto No. 38-10
Tel (6) 311 99 29 - 320 696 88 26
Pereira, Risaralda
servicioalcliente@bravoindustrial.com
RESPONSABLES DE IVA, AGENTE RETENEDOR DE IVA
AUTORRETENEDORES DE ICA EN PEREIRA

Autorización Numeración de Facturación N°
18764041414870 738757 - 750000 16/12/2022 VIG 12 M
PREFIJO FEBR

Fecha y hora de expedición: 20/12/2022 17:54

Factura Electrónica de Venta N°
FEBR 738948

CLIENTE: MUNICIPIO DE PEREIRA
ESTABLECIMIENTO:
NIT: 891480030-2
DIRECCIÓN: CR 7 18 55
E-MAIL: linamendozadiger@gmail.com
ELABORADO POR: OCHOA RODRIGUEZ DIANA VALENTINA

TELÉFONO: 3248230
CIUDAD: PEREIRA
PAÍS: Colombia
F. DE PAGO: Crédito 30 dias
M. DE PAGO: Instrumento no definido
INCOTERMS: EXW

FECHA: 20/12/2022
PLAZO: Crédito 30 dias
VENCE: 18/01/2023
OC:
PEDIDO:
VENDEDOR: LIC - CAROLINA VALENCIA HERRERA

TRANSPORTADOR: **PLACA O GUÍA:** **REMISIÓN:**

CUFE: a80d36b81e425b62aac4d7c7cc5465085393408e97644f00909d948a2e0a8979be852266b09fb08f35e914721791c5cf

ITEM	ITEM ADICIONAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IVA%	CANT	U.M	PRECIO	DTO	TOTAL
10-02-0021		8581395	8581395 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ	19	10,00	UND	635.924,37	0,00	6.359.243,70
59-26-0450			CARPA DE CAMPING 4 ESTACIONES	19	4,00	UND	754.495,80	0,00	3.017.983,20
59-26-0453		SMDR24	CARPA TIPO SMDR24 PARAL INCLINADO ACERO GALVANIZADO ANCHO BASE 6M X LONGITUD 4M X ALTO DE PARAL 2M	19	1,00	UND	19.382.773,11	0,00	19.382.773,11
59-26-0452			CARPA DE LONA DE 4X4 CERRADA	19	2,00	UND	4.292.478,99	0,00	8.584.957,98
59-26-0448			CARPA TIPO TOLDO 2X2 CON LATERALES PLEGABLES	19	4,00	UND	832.478,99	0,00	3.329.915,96
59-17-0167		9440	9440 REFLECTOR TIPO BAZOOKA PORTATIL AMARILLO	19	1,00	UND	16.049.957,98	0,00	16.049.957,98
59-26-0451		317174	317174 MESA PLEGABLE POLIETILENO 150X74CM KLIMBER JUST HOME COLLECTION	19	8,00	UND	350.126,05	0,00	2.801.008,40
59-26-0445		5599	5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER	19	20,00	UND	151.218,49	0,00	3.024.369,80
81-05-0023			TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL	19	10,00	UND	143.739,50	0,00	1.437.395,00
15-07-0051		JRHPW25L	JRHPW25L ESTIBADOR DE BASCULA JR	19	2,00	UND	2.864.957,98	0,00	5.729.915,96
15-01-0008			CARRETA CON PLATAFORMA EN LAMINA INOX	19	1,00	UND	1.745.714,29	0,00	1.745.714,29
09-02-0010		101906	101906 ESCALERA MULTIPOSICION 16 PELDAÑOS TRUPER	19	1,00	UND	759.957,98	0,00	759.957,98
10-01-0068		1650 BK	1650 BK CAJA PELICAN COLOR NEGRO RODACHIN TAMAÑO INTERIOR 72.5 X 44.5 X 27CM	19	4,00	UND	2.179.957,98	0,00	8.719.831,92

Valor en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO
Comentarios: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 7534 DIGER

TOTAL GRAVADOS:	217.042.689,01
TOTAL EXCLUIDOS:	
SUBTOTAL:	217.042.689,01
IVA:	41.238.110,91
RETENCIÓN FUENTE:	0,00
RETENCIÓN IVA:	0,00
TOTAL A PAGAR:	258.280.800,00

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE 48 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

La presente factura se asimila a un titulo valor según la ley 1231 de 2008. Nos reservamos la propiedad de esta mercancía hasta la completa cancelación de esta factura.

Consignar a NESTOR BRAVO S.A
Bancolombia Cuenta Corriente N° 70621497931
Davivienda Cuenta Corriente N° 005010276332
Enviar copia de la consignación al correo electrónico cartera@bravoindustrial.com

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general y el responsable de los datos recolectados es NESTOR BRAVO S.A. Por lo anterior, con la aceptación de esta factura de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequivoca el tratamiento de dichos datos de acuerdo a la política publicada en https://www.bravoindustrial.com/documentos/POLITICAS-DE-TRATAMIENTO-DE-BASES-DE-DATOS-1.pdf

(1) El cliente recibe a satisfacción el producto (o productos) completo y en perfecto estado, y ha recibido recomendaciones para el uso adecuado del mismo. (2) Pagos en efectivo solo son recibidos en la tesorería de Nestor Bravo S.A. (3) No pagar oportunamente esta factura perderá los descuentos otorgados. (4) La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador. (5) Vencido el plazo, se cobrará el interés moratorio máximo autorizado. (6) PQRS comunicarse al (6) 3119929 Ext. 105 o al 3206968826 Área Administrativa.

ACUSE RECIBIDO

NOMBRE DE QUIEN RECIBE NIT O CC

1955 BRAVO INDUSTRIAL

bravoindustrial.com

NESTOR BRAVO S.A
NIT. 800.050.903-1
Avenida 30 de agosto No. 38-10
Tel (6) 311 99 29 - 320 696 88 26
Pereira, Risaralda
servicioalcliente@bravoindustrial.com
RESPONSABLES DE IVA, AGENTE RETENEDOR DE IVA AUTORRETENEDORES DE ICA EN PEREIRA

Autorización Numeración de Facturación N°
18764041414870 738757 - 750000 16/12/2022 VIG 12 M
PREFIJO FEBR

Fecha y hora de expedición: 20/12/2022 17:54

Factura Electrónica de Venta N°
FEBR 738948

CLIENTE: MUNICIPIO DE PEREIRA
ESTABLECIMIENTO:
NIT: 891480030-2
DIRECCIÓN: CR 7 18 55
E-MAIL: linamendozadiger@gmail.com
ELABORADO POR: OCHOA RODRIGUEZ DIANA VALENTINA

TELÉFONO: 3248230
CIUDAD: PEREIRA
PAÍS: Colombia
F. DE PAGO: Crédito 30 dias
M. DE PAGO: Instrumento no definido
INCOTERMS: EXW

FECHA: 20/12/2022
PLAZO: Crédito 30 dias
VENCE: 18/01/2023
OC:
PEDIDO:
VENDEDOR: LIC - CAROLINA VALENCIA HERRERA

TRANSPORTADOR: **PLACA O GUÍA:** **REMISIÓN:**

ITEM	ITEM ADICIONAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	IVA%	CANT	U.M	PRECIO	DTO	TOTAL
59-26-0447		FCD11P2NABWC	MFCD11P2NABWCO NEVERA ENFRIADOR	19	1,00	UND	2.319.957,98	0,00	2.319.957,98
59-26-0449			VENTILADOR ABANICO DE PISO INDUSTRIAL 35CM WESTINGHOUSE	19	2,00	UND	424.957,98	0,00	849.915,96
59-26-0446		255	255 CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO HAMILTON BEACH	19	3,00	UND	413.319,33	0,00	1.239.957,99
59-17-0168			REFLECTOR PORTATIL LED	19	20,00	UND	254.495,79	0,00	5.089.915,80
59-22-0035		K2	TORRE DE ILUMINACIÓN VTEVO K2	19	2,00	UND	63.299.958,00	0,00	126.599.916,00

Valor en letras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO
Comentarios: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 7534 DIGER

TOTAL GRAVADOS:	217.042.689,01
TOTAL EXCLUIDOS:	
SUBTOTAL:	217.042.689,01
IVA:	41.238.110,91
RETENCIÓN FUENTE:	0,00
RETENCIÓN IVA:	0,00
TOTAL A PAGAR:	258.280.800,00

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE 48 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

La presente factura se asimila a un titulo valor según la ley 1231 de 2008. Nos reservamos la propiedad de esta mercancía hasta la completa cancelación de esta factura.

Consignar a NESTOR BRAVO S.A
Bancolombia Cuenta Corriente N° 70621497931
Davivienda Cuenta Corriente N° 005010276332
Enviar copia de la consignación al correo electrónico cartera@bravoindustrial.com

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, los datos personales suministrados serán tratados de manera general y el responsable de los datos recolectados es NESTOR BRAVO S.A. Por lo anterior, con la aceptación de esta factura de venta el cliente, destinatario o aceptante autoriza de manera previa, explicita e inequivoca el tratamiento de dichos datos de acuerdo a la política publicada en https://www.bravoindustrial.com/documentos/POLITICAS-DE-TRATAMIENTO-DE-BASES-DE-DATOS-1.pdf

(1) El cliente recibe a satisfacción el producto (o productos) completo y en perfecto estado, y ha recibido recomendaciones para el uso adecuado del mismo. (2) Pagos en efectivo solo son recibidos en la tesorería de Nestor Bravo S.A. (3) No pagar oportunamente esta factura perderá los descuentos otorgados. (4) La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador. (5) Vencido el plazo, se cobrará el interés moratorio máximo autorizado. (6) PQRS comunicarse al (6) 3119929 Ext. 105 o al 3206968826 Área Administrativa.

ACUSE RECIBIDO

NOMBRE DE QUIEN RECIBE NIT O CC

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ACTA DE ENTRADA A ALMACEN No. 252

EL (LOS) INTERVENTOR (ES) ABAJO FIRMANTE (S) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 7534

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista NESTOR BRAVO S.A con identificaciòn 800050903 ha cumplido a satisfacción con los compromisos derivados en referencia.

De acuerdo se establece que:

		Valor Contrato	258.280.800
Fecha de firma	19/12/2022	**Pagos Efectuados y Actas no pagadas**	0
Fecha iniciación	19/12/2022	**Valor Entrada**	258.280.800,
Fecha finalización	31/12/2022	**(-) Amort.Anticipo**	0
Duración	15 DIAS	**Saldo Pendiente**	0

Los bienes y elementos recibidos mediante la presente acta se encuentran relacionados en la entrada a almacen No. 252

Totales por grupo

210	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTIFICA	7.567.500,00
218	MOBILIARIOS Y ENSERES	57.489.200,03
214	HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS	2.981.750,01
207	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIONES, DETECCION, RADIO, VIGILANCIA	172.781.849,94
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y LABORATORIOS ACADEMICOS	3.744.450,00
128	ELEMENTOS PARA DONACION	8.596.249,97
208	EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO	3.409.300,00
205	EQUIPOS PARA ARNESES, ARREOS, ATALAJE Y SUS ACCESORIOS	1.710.500,05

Valor a cancelar Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Pesos M/Cte. **258.280.800,00**

Para constancia se firma en Pereira el 23/12/2022



ALEXANDER GALINDO LOPEZ

02459937120128-2598967-005789771

1955 BRAVO INDUSTRIAL

Certificación del Cumplimiento Aportes a Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Pereira, 5 de Diciembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **Emilse Vásquez Aguirre**, identificada con cedula de ciudadanía No. **25.203.332** expedida en La Celia/Risaralda actuando en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa **NESTOR BRAVO S.A.** con NIT **800.050.903-1**, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Emilse Vásquez Aguirre
C.C. 25.203.332
T.P. 157379-T

(6) 311 9929
www.bravoindustrial.com
Avenida 30 de Agosto # 38 - 10
Pereira - Risaralda

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	NESTOR BRAVO S.A.
IDENTIFICACION:	NI-800050903
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-11-30
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-12-02
FECHA DE PAGO:	2022-11-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-11
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	24910094
TOTAL COTIZANTES:	49
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24910094
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.300	$ 553.300
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 332.000	$ 332.000
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 502.700	$ 502.700
EPS018	805001157	SOS-EPS	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.730.200	$ 1.730.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	18	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.382.900	$ 1.382.900
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 48.000
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
Subtotal Salud		7	49	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.589.100	$ 4.589.100
230201	800229739	PROTECCION	16	$ 77.800	$ 77.800	$ 0	$ 6.324.100	$ 6.324.100
230301	800224808	PORVENIR	19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.123.400	$ 4.123.400
231001	800227940	COLFONDOS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.300	$ 205.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	8	$ 37.000	$ 37.000	$ 0	$ 3.679.600	$ 3.679.600
Subtotal Pensión		4	45	$ 114.800	$ 114.800	$ 0	$ 14.332.400	$ 14.332.400
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.577.800	$ 2.577.800
Subtotal ARL		1	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.577.800	$ 2.577.800
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	47	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.319.600	$ 3.319.600
Subtotal CCF		1	47	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.319.600	$ 3.319.600
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 177.300	$ 177.300
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.900	$ 265.900
		Total a pagar		$ 114.800	$ 114.800	$ 0	$ 25.262.100	$ 25.262.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/01/2023


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 25.203.332
VASQUEZ AGUIRRE
APELLIDOS
EMILSE
NOMBRES
Emilse Vasquez Aguirre


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
157379-T
EMILSE
VASQUEZ AGUIRRE
C.C. 25203332
RESOLUCION INSCRIPCION 107
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 07/04/2011
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
167728


FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1984
LA CELIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
05-ABR-2002 LA CELIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


Emilse Vásquez Aguirre
FIRMA DEL TITULAR
83221
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FEBB0646931E6FB2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EMILSE VASQUEZ AGUIRRE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25203332 de LA CELIA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 157379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 481924

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 45896 De 23/12/2022 Por 258.280.800,00

PAGO FACTURA FEBR-738948 DEL CONT. COMPRAVENTA N°7534 DEL 2022

C. Pago TESORERIA **ENTRADA ALM No.:** 252 **de** ********** **CXP:** SI

DEPENDENCIA : DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

PROYECTO : Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el Pereira

A FAVOR DE: NESTOR BRAVO S.A **C.C o Nit** 800050903

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 7534 **de** 19/12/2022 **Por** 258.280.800,01

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR A PAGAR Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Pesos M/Cte. **258.280.800,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		217.042.689,01	1,50	3.255.640,00	**25.719.559,00**
RETEFUENTE	517	217.042.689,00	2,50	5.426.067,00	
RETEIVA	517	41.238.111,00	15,00	6.185.717,00	
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR BASE 15 SMLV		217.042.689,01	2,00	4.340.854,00	
ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0		217.042.689,01	1,00	2.170.427,00	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION		217.042.689,01	2,00	4.340.854,00	

Act. Cree:

NETO A GIRAR **232.561.241,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 13236 **Fecha.** 19/12/2022

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	2021660010002	2.3.2.02.02.009-4503023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Fondos comunes	258.280.800,00

Total obligación **258.280.800,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
163504207	Eqpo y maqnaria para comunic., dete	169.753.350,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163503218	Mobilarios y enseres	40.835.600,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163503218	Mobilarios y enseres	10.376.600,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
542307001	Bienes muebles entregados sin contr	8.596.250,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163502210	Eqpos y maqnas para laborat., profes	7.567.500,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
511114101	Elementos devolutivos de control	5.265.600,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163501208	Eqpos y mqn. para constr., instal., c	3.409.300,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
511114101	Elementos devolutivos de control	3.028.500,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163501214	Herramientas y sus accesorios	2.981.750,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163511206	Eqpos y maqnas para comedor, cocii	2.760.750,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
511114101	Elementos devolutivos de control	1.710.500,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163503218	Mobilarios y enseres	1.011.400,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

ORDEN DE PAGO

NRO INT: 481924

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 45896 De 23/12/2022 Por 258.280.800,00

PAGO FACTURA FEBR-738948 DEL CONT. COMPRAVENTA N°7534 DEL 2022

C. Pago TESORERIA ENTRADA ALM No.: 252 de ********** CXP: SI**

511114101	Elementos devolutivos de control	983.700,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
240722002	Estampilla UTP Acuerdo 25-2018	0,	2.170.427,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243690002	Retencion estampilla procultura	0,	3.255.640,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243690004	Retncion tasa proderporte	0,	4.340.854,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243690003	Retncion estampilla adulto mayor	0,	4.340.854,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243608001	Compras y otros ingresos tributarios	0,	5.426.067,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243625002	Impuesto a las ventas retenido por c	0,	6.185.717,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
240102001	Proyectos de inversion	0,	232.561.241,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
Sumas Iguales		**258.280.800**	**258.280.800**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :

MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA

02459944110112-2604282-005799273

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7109**

ENTRADA POR COMPRA 252 Fecha **23/12/2022**

Proveedor 800050903 NESTOR BRAVO S.A

7534 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO

Factura Nro. 738948

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2022

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
128020024	317174 MESA PLEGABLE POLIETILENO 150X74CM KLIMBER (CRUZ ROJA)	4	UND	416.650,00		266.095,80	0,00	1.666.600,00
128020330	JRHPW25L ESTIBADOR DE BASCULA JR (CRUZ RIJA)	1	UND	3.409.300,00		544.342,02	0,00	3.409.300,00
128020331	255 CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO HAMILTON BEACH (CRUZ ROJA)	1	UND	491.850,00		78.530,67	0,00	491.850,00
128020332	REFLECTOR PORTATIL LED (CRUZ ROJA)	10	UND	302.850,00		483.542,07	0,00	3.028.499,97
210010229	No 2 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900002	1	UND	756.750,00		1.208.256,30	0,00	756.750,00
218030090	No 636 VENTILADOR ABANICO DE PISO INDUSTRIAL 35CM WESTINGHOUSE PLACA: 21803009000636	1	UND	505.700,00		161.484,03	0,00	505.700,00
210010229	No 5 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900005	1	UND	756.750,00		1.208.256,30	0,00	756.750,00
210010229	No 7 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900007	1	UND	756.750,00		1.208.256,30	0,00	756.750,00
210010229	No 8 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900008	1	UND	756.750,00		1.208.256,30	0,00	756.750,00
210010229	No 9 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900009	1	UND	756.750,00		1.208.256,30	0,00	756.750,00
218020025	No 488 CARPA TIPO SMDR24 PARAL INCLINADO ACERO GALVANIZADO PLACA: 21802002500488	1	UND	23.065.500,00		3.682.726,89	0,00	23.065.500,00
218020025	No 492 CARPA TIPO TOLDO 2X2 CON LATERALES PLEGABLES PLACA: 21802002500492	1	UND	990.650,00		632.684,03	0,00	990.650,00
218010056	No 6612 317174 MESA PLEGABLE POLIETILENO 150X74CM KLIMBER PLACA: 21801005606612	1	UND	416.650,00		266.095,80	0,00	416.650,00
218010073	No 7880 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307880	1	UND	179.950,00		574.630,26	0,00	179.950,00

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7109**

ENTRADA POR COMPRA 252 Fecha **23/12/2022**

Proveedor 800050903 NESTOR BRAVO S.A

7534 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO

Factura Nro. 738948

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2022

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
218010073	No 7889 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307889	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7893 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307893	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7896 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307896	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
205010004	No 9 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400009	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
218010019	No 72 1650 BK CAJA PELICAN COLOR NEGRO RODACHIN TAMAÑO PLACA: 21801001900072	1	UND	2.594.150,00	1.656.768,06	0,00		2.594.150,00
207900002	No 46 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200046	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00		302.849,99
207900002	No 56 TORRE DE ILUMINACIÓN VTEVO K2 PLACA: 20790000200056	1	UND	75.326.950,02	24.053.984,04	0,00		75.326.950,02
207900002	No 57 TORRE DE ILUMINACIÓN VTEVO K2 PLACA: 20790000200057	1	UND	75.326.950,02	24.053.984,04	0,00		75.326.950,02
218010056	No 6610 317174 MESA PLEGABLE POLIETILENO 150X74CM KLIMBER PLACA: 21801005606610	1	UND	416.650,00	266.095,80	0,00		416.650,00
218010073	No 7877 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307877	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7888 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307888	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7895 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307895	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
205010004	No 6 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400006	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
214040070	No 38 CARRETA CON PLATAFORMA EN LAMINA INOX PLACA: 21404007000038	1	UND	2.077.400,01	331.685,72	0,00		2.077.400,01
207900002	No 54 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200054	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00		302.849,99
210010229	No 10 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS	1	UND	756.750,00	1.208.256,30	0,00		756.750,00

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7109**

ENTRADA POR COMPRA 252 Fecha **23/12/2022**

Proveedor 800050903 NESTOR BRAVO S.A

7534 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO

Factura Nro. 738948

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2022

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
	FORCLAZ PLACA: 21001022900010							
218020025	No 484 CARPA DE CAMPING 4 ESTACIONES PLACA: 21802002500484	1	UND	897.850,00	573.416,81	0,00	897.850,00	
218010056	No 6611 317174 MESA PLEGABLE POLIETILENO 150X74CM KLIMBER PLACA: 21801005606611	1	UND	416.650,00	266.095,80	0,00	416.650,00	
218010073	No 7879 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307879	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00	179.950,00	
218010073	No 7882 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307882	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00	179.950,00	
205010004	No 2 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400002	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00	171.050,01	
218010019	No 70 1650 BK CAJA PELICAN COLOR NEGRO RODACHIN TAMAÑO PLACA: 21801001900070	1	UND	2.594.150,00	1.656.768,06	0,00	2.594.150,00	
218010019	No 71 1650 BK CAJA PELICAN COLOR NEGRO RODACHIN TAMAÑO PLACA: 21801001900071	1	UND	2.594.150,00	1.656.768,06	0,00	2.594.150,00	
218030090	No 635 VENTILADOR ABANICO DE PISO INDUSTRIAL 35CM WESTINGHOUSE PLACA: 21803009000635	1	UND	505.700,00	161.484,03	0,00	505.700,00	
207900002	No 48 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200048	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00	302.849,99	
207900002	No 49 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200049	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00	302.849,99	
207900002	No 51 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200051	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00	302.849,99	
207900002	No 53 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200053	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00	302.849,99	
210010229	No 3 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900003	1	UND	756.750,00	1.208.256,30	0,00	756.750,00	
218020025	No 486 CARPA DE CAMPING 4 ESTACIONES PLACA: 21802002500486	1	UND	897.850,00	573.416,81	0,00	897.850,00	
218020025	No 487 CARPA DE CAMPING 4 ESTACIONES PLACA: 21802002500487	1	UND	897.850,00	573.416,81	0,00	897.850,00	
218020025	No 494 CARPA TIPO TOLDO 2X2 CON	1	UND	990.650,00	632.684,03	0,00	990.650,00	

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7109**

ENTRADA POR COMPRA 252 Fecha **23/12/2022**

Proveedor 800050903 NESTOR BRAVO S.A

7534 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO

Factura Nro. 738948

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2022

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
	LATERALES PLEGABLES PLACA: 21802002500494							
218010073	No 7883 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307883	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7890 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307890	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
205010004	No 1 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400001	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
205010004	No 4 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400004	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
205010004	No 5 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400005	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
205010004	No 7 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400007	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
206010025	No 389747394 OMFCD11P2NABWCO NEVERA ENFRIADOR PLACA: 20601002538974	1	UND	2.760.749,99	440.792,02	0,00		2.760.749,99
210010229	No 1 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900001	1	UND	756.750,00	1.208.256,30	0,00		756.750,00
210010229	No 6 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900006	1	UND	756.750,00	1.208.256,30	0,00		756.750,00
218020025	No 485 CARPA DE CAMPING 4 ESTACIONES PLACA: 21802002500485	1	UND	897.850,00	573.416,81	0,00		897.850,00
218020025	No 490 CARPA DE LONA DE 4X4 CERRADA PLACA: 21802002500490	1	UND	5.108.050,00	1.631.142,02	0,00		5.108.050,00
207900002	No 45 9440 REFLECTOR TIPO BAZOOKA PORTATIL AMARILLO PLACA: 20790000200045	1	UND	19.099.450,00	3.049.492,02	0,00		19.099.450,00
218010056	No 6609 317174 MESA PLEGABLE POLIETILENO 150X74CM KLIMBER PLACA: 21801005606609	1	UND	416.650,00	266.095,80	0,00		416.650,00
218010073	No 7878 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307878	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7881 5599 SILLA	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7109**

ENTRADA POR COMPRA 252 Fecha **23/12/2022**

Proveedor 800050903 NESTOR BRAVO S.A

7534 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO

Factura Nro. 738948

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2022

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
	PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307881							
218010073	No 7884 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307884	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
206010006	No 51 255 CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO HAMILTON BEACH PLACA: 20601000600051	1	UND	491.850,01	157.061,35	0,00		491.850,01
207900002	No 47 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200047	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00		302.849,99
214040029	No 133 ESCALERA DE 12 PELDAÑOS MULTIPROPOSITO TIPO PLEGABLE PLACA: 21404002900133	1	UND	904.350,00	144.392,02	0,00		904.350,00
218020025	No 489 CARPA DE LONA DE 4X4 CERRADA PLACA: 21802002500489	1	UND	5.108.050,00	1.631.142,02	0,00		5.108.050,00
218020025	No 491 CARPA TIPO TOLDO 2X2 CON LATERALES PLEGABLES PLACA: 21802002500491	1	UND	990.650,00	632.684,03	0,00		990.650,00
218020025	No 493 CARPA TIPO TOLDO 2X2 CON LATERALES PLEGABLES PLACA: 21802002500493	1	UND	990.650,00	632.684,03	0,00		990.650,00
218010073	No 7885 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307885	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7891 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307891	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7892 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307892	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7894 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307894	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
205010004	No 3 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400003	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
208020045	No 189 JRHPW25L ESTIBADOR DE BASCULA JR PLACA: 20802004500189	1	UND	3.409.300,00	544.342,02	0,00		3.409.300,00
207900002	No 50 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200050	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00		302.849,99
207900002	No 55 REFLECTOR	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00		302.849,99

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7109**

ENTRADA POR COMPRA 252 Fecha **23/12/2022**

Proveedor 800050903 NESTOR BRAVO S.A

7534 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO

Factura Nro. 738948

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2022

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

Código	Nombre del elemento	Cant.	Und	Valor Unitario	Valor en libros	Iva	Imp Cons	Valor Total
	PORTATIL LED PLACA: 20790000200055							
210010229	No 4 MORRAL PARA TREKKING 50 + 10 LITROS AIR GRIS FORCLAZ PLACA: 21001022900004	1	UND	756.750,00	1.208.256,30	0,00		756.750,00
218010073	No 7886 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307886	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
218010073	No 7887 5599 SILLA PLEGABLE POLIETILENO KLIMBER PLACA: 21801007307887	1	UND	179.950,00	574.630,26	0,00		179.950,00
205010004	No 8 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400008	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
205010004	No 10 TABLA PARA INMOVILIZACIÓN CERVICAL PLACA: 20501000400010	1	UND	171.050,01	273.105,05	0,00		171.050,01
218010019	No 73 1650 BK CAJA PELICAN COLOR NEGRO RODACHIN TAMAÑO PLACA: 21801001900073	1	UND	2.594.150,00	1.656.768,06	0,00		2.594.150,00
206010006	No 52 255 CAFETERA ELÉCTRICA 42 TAZAS ACERO HAMILTON BEACH PLACA: 20601000600052	1	UND	491.850,01	157.061,35	0,00		491.850,01
207900002	No 52 REFLECTOR PORTATIL LED PLACA: 20790000200052	1	UND	302.849,99	483.542,00	0,00		302.849,99

Son : Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Pesos M/Cte. **258.280.800,00**

Totales por grupo

210	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIOS, PROFESIONES CIENTIFICA	7.567.500,00
218	MOBILIARIOS Y ENSERES	57.489.200,03
214	HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS	2.981.750,01
207	EQUIPO Y MAQUINARIA PARA COMUNICACIONES, DETECCION, RADIO, VIGILANCIA	172.781.849,94
206	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y LABORATORIOS ACADEMICOS	3.744.450,00
128	ELEMENTOS PARA DONACION	8.596.249,97
208	EQUIPOS Y MAQUINARIAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO	3.409.300,00
205	EQUIPOS PARA ARNESES, ARREOS, ATALAJE Y SUS ACCESORIOS	1.710.500,05

Observaciones INGRESO DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ,DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

COMPROBANTE DE ALMACEN

Nro Int: **7109**

ENTRADA POR COMPRA 252 Fecha **23/12/2022**

Proveedor	800050903	NESTOR BRAVO S.A
	7534	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO
Factura Nro.	738948	

Dep. destino BODEGA ALCALDIA 2022

Funcionario 8914800302 MUNICIPIO DE PEREIRA

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE

ALEXANDER GALINDO LOPEZ
02459937120142-2598940-005789772

CESAR AUGUSTO MARIN GOMEZ
02459943083804-2598940-005796102

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 13236

Fecha expedición 19/12/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **258.280.800,00**

Son: Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Pesos M/Cte.

Objeto ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSARCRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4309203

Tercero 800050903 NESTOR BRAVO S.A - ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO

Documento CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 7534 Fecha 19/12/2022 Nro. Int. 117

Duración 15 DIAS Fecha fin 31/12/2022

Forma pago mediante un (1) anticipo del VEINTE PORCIENTO (20%) del valor total del contrato y el OCHENTA (80%) restante en un (1) pago final, al recibir los elementos Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 9340

Valor 258.280.800,00

Rubro 2.3.2.02.02.009-4503023-2021660010002 **Servicios para la comunidad, sociales y personales**
C. Costo 1102 **DESPACHO DEL ALCALDE**
Fondo 101 **Fondos comunes**
Proyecto 2021660010002 **Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el Pereira**
Disponibilidad 9340
Subgrupo Salud 0

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009-4503023-2021660010002 Fondo 101 C. Costo 1102

Mes		
Mes **12**	**258.280.800,00**	

_____

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874488996

(415)7707212489984(8020) 000001487448899 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 5 0 9 0 3	1	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NESTOR BRAVO S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
NESTOR BRAVO S.A.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
AV 30 DE AGOSTO 38 10

42. Correo electrónico contabilidad@bravoindustrial.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 2	3 1 1 9 9 2 9	3 2 0 6 9 6 8 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 0 0 0 4 0 5	4 6 5 9	2 0 1 3 0 2 0 1	4 6 6 3	3 3 1 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 01 / 14 : 59: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRAVO TRUJILLO ALEJANDRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 481924

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 45896 De 23/12/2022 Por 258.280.800,00

PAGO FACTURA FEBR-738948 DEL CONT. COMPRAVENTA N°7534 DEL 2022

C. Pago TESORERIA **ENTRADA ALM No.:** 252 **de** ********** **CXP:** SI

DEPENDENCIA : DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

PROYECTO : Fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el Pereira

A FAVOR DE: NESTOR BRAVO S.A **C.C o Nit** 800050903

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 7534 **de** 19/12/2022 **Por** 258.280.800,01

CPTO CAUSACIÓN: 4 - Proyectos de inversion

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE ESPECIALES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE LA DIGER Y DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (PONALSAR- CRUZ ROJA ¿DEFENSA CIVIL Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR A PAGAR Doscientos Cincuenta Y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Ochocientos Pesos M/Cte. **258.280.800,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 23/2014		217.042.689,01	1,50	3.255.640,00	**25.719.559,00**
RETEFUENTE	517	217.042.689,00	2,50	5.426.067,00	
RETEIVA	517	41.238.111,00	15,00	6.185.717,00	
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR BASE 15 SMLV		217.042.689,01	2,00	4.340.854,00	
ESTAMPILLA UNIV TECNOL DE PEREIRA BASE 0		217.042.689,01	1,00	2.170.427,00	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION		217.042.689,01	2,00	4.340.854,00	

Act. Cree:

NETO A GIRAR **232.561.241,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 13236 **Fecha.** 19/12/2022

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1102	2021660010002	2.3.2.02.02.009-4503023	Servicios para la comunidad, sociales y personales	101 Fondos comunes	258.280.800,00

Total obligación **258.280.800,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
163504207	Eqpo y maqnaria para comunic., dete	169.753.350,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163503218	Mobilarios y enseres	40.835.600,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163503218	Mobilarios y enseres	10.376.600,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
542307001	Bienes muebles entregados sin contr	8.596.250,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163502210	Eqpos y maqnas para laborat., profes	7.567.500,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
511114101	Elementos devolutivos de control	5.265.600,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163501208	Eqpos y mqn. para constr., instal., c	3.409.300,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
511114101	Elementos devolutivos de control	3.028.500,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163501214	Herramientas y sus accesorios	2.981.750,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163511206	Eqpos y maqnas para comedor, cocii	2.760.750,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
511114101	Elementos devolutivos de control	1.710.500,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
163503218	Mobilarios y enseres	1.011.400,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR

MUNICIPIO DE PEREIRA

NIT 8914800302

NRO INT: 481924

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL No. 45896 De 23/12/2022 Por 258.280.800,00

PAGO FACTURA FEBR-738948 DEL CONT. COMPRAVENTA N°7534 DEL 2022

C. Pago TESORERIA ENTRADA ALM No.: 252 de ********** CXP: SI**

511114101	Elementos devolutivos de control	983.700,	0,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
240722002	Estampilla UTP Acuerdo 25-2018	0,	2.170.427,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243690002	Retencion estampilla procultura	0,	3.255.640,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243690004	Retncion tasa proderporte	0,	4.340.854,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243690003	Retncion estampilla adulto mayor	0,	4.340.854,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243608001	Compras y otros ingresos tributarios	0,	5.426.067,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
243625002	Impuesto a las ventas retenido por c	0,	6.185.717,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
240102001	Proyectos de inversion	0,	232.561.241,	ENTRADA POR COMPRA 7109 CONTRATO DE COMPR
Sumas Iguales		**258.280.800**	**258.280.800**	

DEPENDENCIA DE ORIGEN

Ordenó :



MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA

02459943115248-2598984-005796859

Certificado
Bancario

Jueves, 8 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NESTOR BRAVO S A identificado(a) con NIT 800050903, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	70621497931	2006/05/02	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.